



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102



AUTORIZA ACTIVIDAD "CORRIDA FAMILIAR 2017" ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOTA, EL DIA DOMINGO 29 OCTUBRE 2017 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1721 /

LOTA, 23 de octubre de 2017.

VISTOS:

a) Of. N° 40 de 16-10-2017 Encargado Comunal Promoción de la Salud del Departamento de Salud Municipal, que solicita autorización para la realización de la actividad denominada "CORRIDA FAMILIAR 2017", el día domingo 29 de octubre del año en curso, convocada desde las 09:30 a 12:30 horas, iniciando y finalizando el recorrido en Plaza Matías Cousiño, Lota Alto (frente a Frontis Banco Estado), en las modalidades siguientes:

a.1) Recorrido de 2,5 kilómetros

Inicio Plaza Matías Cousiño, Alessandri, Carlos Cousiño hasta Instituto Humanidades, regresando desde este último punto (detrás paradero Caleros), Carlos Cousiño, Avenida el Parque y con meta en el mismo lugar de inicio.

a.2) Recorrido de 5,0 kilómetros

Inicio Plaza Matías Cousiño, Alessandri, Carlos Cousiño hasta Instituto Humanidades, regresando desde este último punto (detrás paradero Caleros), Carlos Cousiño, Loreto Cousiño, Luis Cousiño (rotonda Población Camilo Escalona), Loreto Cousiño, Carlos Cousiño, Avenida el Parque y con meta en el mismo lugar de inicio.

b) Correos electrónicos de Dirección de Tránsito a Tercera Comisaría de Carabineros de fecha 16 y 23 de octubre solicitando informe de acuerdo al artículo N°164 de Ley N°18.290 y,

c) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada "**CORRIDA FAMILIAR 2017**", organizada por el Departamento de Salud Municipal de Lota, el día Domingo 29 de octubre del año en curso, convocada entre las 09:30 horas y hasta aproximadamente las 12:30 horas, iniciando y finalizando el recorrido en Plaza Matías Cousiño, Lota Alto (frente a Frontis Banco Estado), en las modalidades siguientes:

1.1) Recorrido de 2,5 kilómetros

Inicio Plaza Matías Cousiño, Alessandri, Carlos Cousiño hasta Instituto Humanidades, regresando desde este último punto (detrás paradero Caleros), Carlos Cousiño, Avenida el Parque y con meta en el mismo lugar de inicio.

1.2) Recorrido de 5,0 kilómetros

Inicio Plaza Matías Cousiño, Alessandri, Carlos Cousiño hasta Instituto Humanidades, regresando desde este último punto (detrás paradero Caleros), Carlos

Cousiño, Loreto Cousiño, Luis Cousiño (rotonda Población Camilo Escalona), Loreto Cousiño, Carlos Cousiño, Avenida el Parque y con meta en el mismo lugar de inicio.

La segunda modalidad comenzará su recorrido 10 a 15 minutos después del inicio de la modalidad primera.

2. SUSPENDASE el tránsito en el trayecto descrito, en el día y horario descrito, mientras se desplace la corrida en el espacio de calles que las personas participantes de la actividad ocupan y en la medida que avance el desplazamiento de las personas en el evento, las calles que han sido liberadas, quedan de inmediato abiertas al flujo normal de tránsito.

3.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Encomiéndase a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/VCA

TRANSITO/DECRETO/DEC CORRIDA FAMILIAR 2017